

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSPA S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 330 kV:	\$ 20.750,475 por hora	Pesos Veinte Mil Setecientos Cincuenta Con Cuatrocientos Setenta y Cinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 8.297,926 por hora	Pesos Ocho Mil Doscientos Noventa y Siete Con Novecientos Veintiseis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 6.227,513 por hora	Pesos Seis Mil Doscientos Veintisiete Con Quinientos Trece Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 615,195 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Quince Con Ciento Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 615,195 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Quince Con Ciento Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 330 kV:	\$ 150.149,192 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Nueve Con Ciento Noventa y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 220 kV:	\$ 150.149,192 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Nueve Con Ciento Noventa y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 143.476,129 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Con Ciento Veintinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Remuneración por operación y mantenimiento del equipamiento de control (Automatismo SIP) aprobada por Resolución ENRE N° 603/2008:

\$ 331.125.917 por año	Pesos Trescientos Treinta y Un Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos Diecisiete por año
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Remuneración por operación y mantenimiento del equipamiento de monitoreo de oscilaciones (SMO) aprobada por Resolución ENRE N° 603 de fecha 12 de noviembre de 2008:

\$ 99.429.670 por año	Pesos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Seiscientos Setenta por año
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 54.468.668	Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88867727- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSPA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.